Acta del Sorteo

Señores Concejales
D. Modesto Aellaeche
" Juan Antonio Onesagasti
" José Irigoyen
" Pedro Zaurregui
" Manuel Larrea
" Francisco Arana
" Ignacio Aldasoro
" Fermin Mendizabal

En la villa de Vergara, término municipal de su nombre, provincia de Guipuzcoa, hoy veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, constituido el Ayuntamiento Constitucional del mismo en las Casas Consistoriales, compuesto de los Sres. Concejales que al margen se espresan, para celebrar el acto del sorteo de los mozos comprendidos en el alistamiento formado en 15 de Noviembre último y rectificado en 8 del presente mes, siendo la hora de las siete de la mañana, designada por la Ley y en los anuncios de convocatoria, á presencia de los interesados que se presentaron se dió principio á tan solemne acto por lectura integra del capitulo 8º de la Ley vigente de reclutamiento y reemplazo del Ejército y del mencionado alistamiento. Preparadas de antemano las cedulas que contienen escritos con toda claridad los nombres, apellidos y calles de los cincuenta mozos alistados, se fueron leyendo una por una llamandolas por el orden del propio alistamiento y enrollandolas se fueron introduciendo con el mayor esmero y diligencia en bolas iguales, que despues de contadas introdujo el Sr. Presidente en un globo destinado al efecto, que se cerró y dejó colocado sobre la mesa de la presidencia á la vista del público. Igual operacion y en los propios términos se practicó con otras cincuenta papeletas, tambien iguales, que contenian los numeros correlativos desde el uno hasta el cincuenta é introducidas en bolas iguales á las de los nombres se pusieron, despues de recontadas, en otro globo semejante al de los nombres. Preparados dos niños menores de diez años para la extraccion de las bolas, llamados Domingo Laone y Hermogenes Arreizgor, preguntó el Sr. Presidente á los circunstantes en alta voz si habia alguien que tubiere que reclamar ó protestar; y visto que nadie contestaba, dicho Señor Alcalde recomendó á todos el mayor orden, compostura y atencion, determinando que se procediese al sorteo. Dos de los mozos interesados tomaron los globos cada cual el suyo, y sin abrirlos removieron las bolas suficientemente; uno de los niños fué sacando las bolas del globo de los nombres y entregando una por una al Regidor Síndico D. Fermin Mendizabal, que sacó de ellas las cedulas leyendolas en alta voz. El otro niño fué haciendo lo mismo con las de los números, entregandolas al Sr. Presidente que tambien las estrajo y leyó en alta voz, determinando estas operaciones la suerte de todos y cada uno de los mozos en la forma siguiente

44 Olabe Muruzabal Silverio, treinta y cuatro
12 Altuna Gorrabel Pedro, cuarenta y dos
20 Gabilondo Izaguirre Santiago, diez y nueve
21 Gabilondo Mugica Fernando, cuarenta y siete
48 Ynsain Ugarte Juan, veinte
18 Elorza Gaztañaga Simon, treinta y nueve
39 Lasurain Basaran Miguel, trece
25 Guisasola Argarate Juan, treinta y cinco
33 Yturbe Guerra Facundo, diez y siete
30 Zala Echeverria Cándido, siete
32 Zarabalbeitia Elizburu Julian, dos
10 Ascasibar Aguinerabal, Soterio, treinta y siete

35 Larrañaga Zulueta Pablo, cuarenta y ocho
4 Alberdi Azurmendi Miguel, veinte y cinco
40 Madariaga Unsame Francisco, once
43 Murguiondo Luaviaycerdi Bonifacio, seis
38 Latiers Iriarte Juan, treinta y dos
47 Telleriarte Mugica Juan, cuarenta y cuatro
27 Ibarra Gallastegui Florentino, veinte y uno
41 Mendivola Aragustain Santiago, veinte y tres
17 Epelde Alberdi Ramon, diez y ocho
34 Langaran Albisua Ramon, veinte y ocho
26 Eurheaga Echeverria Pablo treinta y uno
45 Osa Larrañaga Francisco, treinta
14 Barrenechea Echeverria Francisco, treinta y siete
19 Errasti Zavala José, veinte y dos
22 Saragarza Zavaleta Roman, veinte y cuatro
13 Altuna Izurrategui Pedro, veinte y seis
29 Juar Landa Pedro, treinta y ocho
7 Aramburu Aizpurua Juan, diez y seis
50 Zubiaurre Mayora Angel, quince
42 Mugica Achótegui José, cuarenta y nueve
1 Aguirre Saritaus Mauricio, diez
24 Saritaus Iturbe Juan, catorce
29 Vergara Irala Laureano, cinco
0 Arrusquibar Larrañaga Julian, uno
9 Arriavaleta Zavala Victoriano, cuarenta
28 Ygarza Churrigarro Galo, ocho
37 Larrea Centoya Lorenzo, cuatro
11 Aspiaru Madariaga Felipe, nueve
3 Aguiriano Larrañaga Fernando, cuarenta y cinco
31 Irala Echeverria Angel, veinte y siete
5 Alberdi Ecenarro Casto, treinta y siete
Aguirrezabal Echeverria Andres, cuarenta y tres
36 Larrañaga Unamuno Luis cuarenta y uno
8 Aranguren Eugenio Lazaro, cincuenta
16 Eguizabal Pildain Genaro, cuarenta y seis
15 Berasategui Osinalde Indalecio, doce
46 Paternain Eguiamendia Resurreccion, veinte y nueve
22 Sabilondo Alvero iturbe José, tres

En cuya forma, visto que no quedaba bola alguna dentro de los cantaros, se dió por terminado el acto del sorteo sin haber incurrido incidente alguno, habiendo satisfecho la curiosidad del deseo de los interesados cuando pidieron ver el contenido de cualquiera de las cedulas. Y comprobada la exactitud del contenido de esta acta por su confrontacion con las cedulas que se habian ido ensartando con hilos preparados al intento, se mandó acreditar, y que á continuacion de este acta se trascriba la lista que por orden sucesivo de numeros ha tomado el Sr. Regidor D. José de Yrigoyen en cumplimiento de los artos 75 y 76 de la Ley. Lo firman todos los tres Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Modesto de Bellacho José de Yrigoyen

Fermin de Mendizabal — Francisco Arana

Pedro de Jáuregui — Ygnacio Aldasoro

Juan Antonio Oruesagasti

El Secretº
José Maria
de Arzárate

Acta del llamamiento y declaracion de soldados

En la villa de Vergara á cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde presidente de este Ayuntamiento, reunidos á las nueve de la mañana en la Sala Consistorial los Sres. D. Juan Antº. Oruesagasti, D. José Ingoyen, D. Pedro Jauregui, D. Francisco Arana, D. Vicente Lizaguirre, D. Ygnacio Aldasoro, D. Fermin Mendizabal y D. Felix Zarabalbeitia y abiertas las puertas del local para que pudieran penetrar libremente en el Salon los vecinos, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion en que habia de verificarse el llamamiento y declaracion de soldados de los mozos sorteados para cubrir el cupo señalado á este pueblo para el reclutamiento y reemplazo del Ejercito del corriente año y enterados los Sres. Concejales presentes, del capitulo 11º. de la Ley de 28 de Agosto de 1878 y reformada por la de 8 de Enero de 1882, dispuso el Señor Alcalde se diera lectura á la Real orden de 16 de Julio de 1883.

Inmediatamente se dió principio al acto del llamamiento y declaracion de soldados, invitandole á los mozos y á las personas que las representaban á que manifestasen las alegaciones, reclamaciones ó motivos que tubiesen para eximirse del servicio, pues que de no esponerlos en este acto no podrian ser oidas por la Comision provincial las escepciones que no hubieren alegado ante el Ayuntamiento á no ser en el caso previsto en el artº. 122 de la Ley y el Ayuntamiento oido el parecer del Síndico declaró á todos los mozos soldados ó escluidos respectivamente: las justificaciones que ofrecieron los interesados fueron admitidas en el acto, asi como los documentos presentados. Dichas operaciones fueron llevadas á cabo con la mayor solemnidad en el orden siguiente.

Numº. 1 Anunsquibar Larrañaga Julian, mozo del actual reemplazo, de edad de 19 años, hijo de Juan y Javiera, natural de Vergara, Juzgado de id., de oficio operario de Fabrica, alistado en este pueblo y á quien correspondió en el sorteo el nº. 1, llamado no se presentó y preguntado si sabia leer y escribir dijeron que no. Preguntado si tenia que exponer alguna excencion nadie contestó y el Ayuntamiento oyendo la opinion del Regidor Síndico le declaró soldado.